

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 27 de Mayo de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,260

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta aplana.)

LINFA DE VACA REGENERADA DEL INSTITUTO DE VACUNACION EN LA CORUÑA.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 21 de Mayo.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

De Guerra: Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Ramon Ciria y Grases, y al empleo de brigadier al coronel de infantería D. Félix Camprubi y Escudero.

De Marina: Nombrando vocal del Consejo de gobierno y administracion del fondo de premios para el servicio de la Marina, al contralmirante de la Armada, director del personal del ministerio del ramo, D. Eduardo Butler y Anguita.

De Hacienda: Una real orden resolviendo que no son admisibles á los efectos del decreto de 12 de Junio de 1875 los títulos de la Deuda amortizable á 4 por 100 de renta anual.

De Gracia y Justicia: Nombrando registradores de la propiedad de Alcázar de San Juan á D. Felipe Vazquez Monserrat; de Alcántara á D. Rafael Alvarez Reina; de Huesca á D. Hermenegildo Lorenzo Pineda, y de Ciudad-Real á D. Juan Cañete Extremera.

De Gobernacion: Tres reales órdenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Lliber y Casillas de Coria (Alicante) y Villanueva del Rey (Córdoba).

De Ultramar: Disponiendo el regreso á la Península del inspector general de Obras Públicas de la Isla de Cuba, D. Eduardo de Tejada y Morales.

CORRESPONDENCIA

DE

La Crónica Meridional.

S. E. de A. Barcelona, pagada su suscripcion hasta 15 de Agosto.

C. P. A. Barcelona. id. id. id.

Sr. D. T. S. Cuevas. Quedó suscrito desde 1.º de Mayo.

Sr. D. A. G. Maria, no hemos recibido el importe de la suscripcion.

Sr. D. P. L. Málaga, queda pagada hasta fin de Agosto.

LAS OPOSICIONES DEL BANCO DEL ESPAÑA.

Antes de verificarse los ejercicios de oposicion á las plazas de las nuevas sucursales que el Banco ha establecido en algunas provincias, dimos á conocer nuestros temores de que en ellos ejerciesen accion suprema las recomendaciones y favores, que sirven sólo para desvirtuar esta clase de ejercicios, y ocultar bajo las notas de aptitud y capacidad, la ignorancia é ineptitud, concediendo derechos sagrados, siempre con grave detrimento de la juventud estudiosa y aprovechada.

Ahora que oficiosamente se conoce el resultado de los ejercicios, pues que rompiendo las costumbres seguidas en anteriores oposiciones, el Banco no ha dado conocimiento oficial del resultado, exponiendo las listas de los aprobados al juicio de compañeros, y al de la opinion; ahora que conocemos el sin número de re-

comendaciones cruzadas, y por tanto la presion que éstas han debido ejercer en el ánimo de los examinadores; ahora que hemos observado la tardanza en las calificaciones, como queriendo cobijar bajo el manto de la deliberacion justa é imparcial, lo que no ha sido más que la lucha de las presiones y la fuerza de las complacencias, podemos y debemos asegurar que el primer establecimiento de crédito de nuestro país, no ha querido ser tambien el primero que verificase unas oposiciones verdad. El conocimiento que tenemos de la aptitud de muchos opositores que han sido reprobados, por un lado; la certeza por otro de la poca capacidad de otros que han merecido aprobacion por otro, y el silencio del Banco en participar el resultado, nos autorizan para afirmar.

¡Lástima que jóvenes aplicados hayan pasado horas y horas con los codos sobre la mesa, el rostro apoyado en los puños y la mirada clavada en los libros, para sufrir despues una terrible decepcion! No. ¡Basta ya de anuncios pomposos y exigencias de mérito! ¡Abajo esa mal encubierta farsa! ¡Juventud! No te afanes cuando vayas á presentarte á oposiciones, en adquirir conocimientos y en ponerte apto para el desempeño del cargo que en la locura de tu aplicacion sueñas que van á conferirte como justo premio á tu aplicacion. Antes de solicitar te admitan á lo que llaman en este desgraciado país oposiciones, consulta las influencias que puedas poner en juego, y si son poderosas, si tienes la persuasion de que pesan bastante en la balanza de la injusticia, no trabajes, no te afanes, no te desvelas, lánzate á ponerlas en juego, y marcha á los ejercicios con la recomendacion por escudo, y la ignorancia por mérito, ¡que triunfarás!

¡Ah! ¡Qué triste es esta miserable realidad! ¿Y es así como quiere buscarse estímulo al talento é inamovilidad á los destinos? No. Es preciso (y en esto no solo nos dirigimos á las últimas oposiciones del Banco, sino á todas en general) que, si se quiere aptitud, si se desea mérito, si se busca moralidad, la lucha de opositores sea de saber y no de recomendaciones; porque si éstas se sobreponen á aquel, entonces creais un derecho injusto y vergonzoso, y exponéis los cargos que confiáis á la censura y á la más lastimosa critica.

UN MAL PASO.

Con este título publica *El Cronista* de Jerez el siguiente suelto:

«Ayer por la mañana nos puso en movimiento el ruido alarmante que producen centenares de hombres que hablan, discuten y caminan contrariados.

El alboroto, que así puede llamarse, lo causaban infinidad de trabajadores que iban al Consistorio detenidos por la Guardia civil, segun parece, por falta de documentos.

La medida, sin ser extralegal, por lo violenta no ha sido muy bien acogida, pues con ese sistema á fé

que se dejarían á muchas familias sin comer, segun ayer pasó. Lo natural era que antes de llevarla á efecto se avisara para que á tiempo y con objeto de evitar ese lance, sacara cada uno su cédula de vecindad.

El espectáculo que ayer se dió fué bien alarmante, y sin duda comprendiéndolo así, se comunicaron órdenes para que la escena terminara y no tomara mayores proporciones como pudo suceder.

Además, si el objeto era obligar con ese procedimiento á que se saquen las cédulas de vecindad, nos parece muy poco equitativo y muy perjudicial para el pobre cuyo trabajo es el del campo.»

El Guadalete comenta el suceso en estos enérgicos términos.

«El hecho ha merecido unánimes censuras. ¿Cómo se justifica la vejacion y el perjuicio que se ha inferido á ciudadanos pacíficos por no haber adquirido un documento de que carecen centenares y acaso millares de personas en la ciudad, sin que nadie los persiga por tal falta? ¿Cuando el no satisfacer un impuesto del Estado se ha castigado con tal pena?»

El hecho, repetimos, es abusivo, y depresivo y escandaloso á mas no poder, y esperamos de la justificacion del digno Gobernador de la provincia dicte enérgicas providencias en averiguacion de lo ocurrido, para que se ponga el justo correctivo y se ampare á las clases obreras, mas merecedoras, por su pobreza, de la tutelar proteccion de la autoridad.»

Y nosotros añadimos que los trabajadores de Jerez deben dar gracias á Dios de que ya no se encuentre allí el famoso coronel Oliver, pues este descubridor de conspiraciones bufas y de bombas de... jabon, los hubiera mandado quintar, dándose aires de salvador del Trono, de la Familia, de la Religion y de la Propiedad.

INCENDIO DEL STADT THEATER de Viena.

El telégrafo adelantó la noticia del incendio de este teatro, acaecido el día 16, y la prensa extranjera trae ya detalles que completan la noticia.

A eso de las tres se notaron las primeras señales del incendio, hora en que afortunadamente no se celebraba espectáculo en el edificio.

Cuando llegaron los bomberos y los socorros oficiales, el salon de espectáculos estaba ardiendo por los cuatro costados, de manera que fueron inútiles todos los esfuerzos realizados.

En pocas horas el edificio quedó reducido á cenizas.

Hasta ahora se ignora la causa del espantoso siniestro. Unos rumores lo atribuyen á descuido de unos carpinteros que recomponian los techos del foyer, y otros á las chispas que se desprendian de una chimenea próxima.

El telon metálico no sirvió nada más que para hacerse ascuá; es verdad que el incendio no estuvo nun-

ca localizado en el escenario, pero manejado á tiempo quizás hubiera evitado que el incendio se generalizara.

A las dos horas de comenzar las llamas á lamer las techumbres del patio de butacas, la inmensa cúpula que le servia de techo se vino abajo con estruendo, y uno de los escombros, que alcanzó en un pié á un bombero, se lo aplastó.

El fuego tomó tal intensidad desde este momento, que costó desesperados esfuerzos y riesgos mayores el evitar que se propagara á los edificios contiguos, y salvar, arrojando los volúmenes por las ventanas, la biblioteca del teatro.

Como ya no habia otros recursos que los empleados inútilmente, se aisló el fuego y se dejó arder, quedando al cabo de ocho ó diez horas solamente los muros del edificio.

Este teatro que se acaba de reducir á cenizas, se inauguró el 15 de Setiembre de 1832. Era uno de los teatros mas hermosos de Viena. Las construcciones, estilo del Renacimiento, cubrian un terreno de 2 300 metros cuadrados. Las estatuas que decoraban este teatro eran obra de Meianer y de Schovemminger. El telon representaba una escena del drama de Shakspeare *Sueño de una noche de verano*.

El edificio estaba asegurado en 400.000 florines.

Este teatro es el sexto destruido por incendio en Viena desde 1761. Los principales de estos seis incendiados, aparte de este último, son el Kaerntnethortheater, quemado en 1761; el Karltheater, en 1763, y el Ringtheater, en 1881.

En el trascurso de los últimos veinticinco años, se han destruido por incendio 290 teatros en todo el mundo.

Segun estadísticas publicadas en 1883, los teatros incendiados desde 1859, representan una pérdida material de 76 millones de pesetas, y han perecido en estos siniestros diez mil personas.

La comision encargada de redactar unas nuevas Ordenanzas de aduanas acordó, en principio, las siguientes reformas;

1.ª Simplificar las declaraciones, suprimiéndose 12 firmas.

2.ª Supresion de las guias, limitadas hoy á la circulacion de géneros coloniales por la zona.

3.ª La zona terrestre desaparece, en beneficio del comercio, para que terminen las molestias que actualmente entorpecen el tráfico.

4.ª Se suprime el visado consular en los manifiestos de los buques que conduzcan mercancías, cuyos derechos no escedan de 50 pesetas por tonelada y los de los buques en lastre.

5.ª Concesion de facilidades en la descarga, despacho y tránsito de mercancías.

6.ª Reforma del procedimiento administrativo por faltas.

Y 7.ª Creacion de juntas arbitrales que decidan en todos los casos en que el importe de la controversia no llegue á 100 pesetas, en cuyas juntas tendrán intervencion los representantes del comercio.»

En Huelva se inauguró hace pocos días un nuevo y elegante mercado de hierro para la venta al menudeo

